



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil



DERECHO



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE DERECHO AÑO 2015



A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR)

NOMBRE DE LA CARRERA

Derecho

MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Dr. Jorge Bernardino Torres Prieto, MSc. - Rector.
- Ab. Otto Cevallos Mieles, MSc. - Vicerrector Académico de Investigación, Grado y Posgrado.
- Ab. Alba Alarcón Soto, MSc. - Vicerrectora Administrativa.
- Ing. Com. Rosa Dolores Hinojosa de Leimberg, MSc. – Decana, Facultad de Administración.
- Ing. Com. Darwin Daniel Ordoñez Iturralde, Mg. - Subdecano, Facultad de Administración.
- Lcdo. Washington Rolando Villavicencio Santillán, MSc. - Decano, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho.
- Econ. Luis Enrique Cortez Alvarado, MSc. - Subdecano, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho.
- Ing. Civ. Fausto Félix Cabrera Montes, MSc. - Decano, Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.
- Ing. Civ. July Roxana Herrera Valencia, Mg. – Directora, Carrera de Ingeniería Civil.
- Ph.D. Margarita León García - Decana, Facultad de Educación.
- Dra. Susana Marlene Hinojosa de Aguilar, MSc. - Representante de los Profesores, Facultad de Administración, Carrera de Comercio Exterior.
- Ing. Com. Irma Angélica Aquino Onofre, MSc. - Representante de los Profesores, Facultad de Administración, Carrera de Comercio.
- Econ. José Ernesto Pazmiño Enríquez, Mg. - Representante de los Profesores, Facultad de Administración, Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Ab. Byron Gorky López Carriel, Dipl. - Representante de los Profesores, Facultad de Administración, Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Lcdo. Jacinto Jefferson Flores Cagua, Representante de los Profesores, Facultad de Administración, Carrera de Publicidad.
- Lcda. Lorena del Carmen Bodero Arízaga, Mg. - Representante de los Profesores, Facultad de Educación, Carrera de Psicopedagogía.
- Econ. Zoila Filomena Pesantez Cedeño, MSc. - Representante de los Profesores, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, Carrera de Economía.
- Econ. Luis Gilberto Landy Campos, Mg. - Representante de los Profesores, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, Carrera de Economía.



MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Lcdo. Juan Enrique De la Cruz Ormaza - Representante de los Profesores, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, Carrera de Periodismo.
- Prof. Jorge Antonio Chichandi Andrade - Representante del Personal Administrativo y Trabajadores.
- Ing. Com. Priscilla del Rocío Calle Merello - Representante de los Graduados.
- Srta. Gardenia Sugey Pincay Muñiz - Representante de los Estudiantes.
- Sr. Luis Ángel Lema Lema - Representante de los Estudiantes.
- Sr. Ernesto Alonso Zurita Parra - Representante de los Estudiantes.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

Econ. David Pérez Vera, MBA.
Ing. Irma Aquino Onofre, MBA.
Ab. Byron Gorky López Carriel.
Ab. Niccole Varas Chiquito, MSc. (Secretaria).
Srta. Silvia Katherine Ramírez Vera (Estudiante).

B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA CARRERA

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL abre sus puertas un 30 de abril de 1963 bajo resolución No. 766 del entonces Ministerio de Educación Pública, brindando a la sociedad ecuatoriana preparación en leyes con su carrera de Derecho. En la actualidad la Carrera de Derecho se encuentra en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, en virtud de pertenecer al campo amplio de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.

La Carrera de Derecho se apalanca sobre la filosofía institucional de la ULVR, la cual manifiesta que es una IES particular; que forma estudiantes, genera y difunde conocimientos a través de sus programas académicos, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad, sirviendo así a la comunidad en su conjunto.

Por otra parte la ULVR tiene como objetivo al 2018, ser una IES en docencia de referencia nacional por su calidad en aplicación de modelos pedagógicos actualizados, docentes altamente formados, integridad y liderazgo de sus graduados basando su gestión en los principios del laicismo, del Sistema de Educación Superior y operando con humanismo, excelencia, ética y compromiso.

En base a lo expuesto, la carrera de Derecho de la ULVR, constituye un referente académico de excelencia, basando su gestión en los principios del laicismo y del Sistema de Educación Superior con humanismo, excelencia, ética y compromiso, aportando a la sociedad ecuatoriana con profesionales de calidad, ocupando cargos destacados en la sociedad ecuatoriana, en entidades como, la Contraloría General del Estado, Corte Constitucional, Consejo Nacional Electoral, Fiscalía del Guayas, entre otras.



En relación a las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y en el marco del direccionamiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en lo correspondiente al proceso nacional de evaluación y acreditación de las carreras ofertadas en el Sistema de Educación Superior, la Carrera de Derecho de la ULVR, asume el reto de la mejora continua, desarrollando procesos que se acoplan a los lineamientos exigidos por los organismos de regulación de la Educación Superior del país.

Por tal motivo se ejecutan acciones que conducen al cumplimiento de los indicadores del “*Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho*”, basado en los criterios de: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes.

C. DEBILIDADES Y FORTALEZAS

METODOLOGÍA

Para el presente informe, la Comisión de Evaluación Interna de la ULVR, en trabajo mancomunado con los diferentes actores, vinculados al proceso de calidad de la Carrera de Derecho, y, con la finalidad de efectuar el levantamiento de evidencias correspondientes al año 2015, se estableció un plan de trabajo, dentro de las actividades contenidas en dicho plan se efectuaron reuniones y constante comunicación con los responsables (o delegados) de los Departamentos y Unidades Administrativas de la ULVR a quienes se solicitó información relevante para cumplir con los requerimientos dentro del proceso de evaluación de la carrera con fines de acreditación.

Conforme al Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho, planteado por el CEAACES, se procedió a realizar el análisis de la información y documentación pertinente al año 2015. La evaluación ha sido realizada en dos etapas que son:

- Revisión y evaluación de la evidencia de los indicadores; y
- Determinación de los indicadores y evaluación de la carrera.

En este marco se procedió a identificar la documentación soporte de las variables establecidas en los treinta indicadores del modelo, la misma que fue plasmada en una matriz operativa, para lo cual se establecieron formatos que permiten resumir la información relevante.

La documentación obtenida fue revisada por la Coordinación de Evaluación del departamento de Planificación y Evaluación y articulada su revisión por la Comisión de Evaluación Interna de la ULVR, en términos de suficiencia y pertinencia a lo requerido por el modelo. Los parámetros de evaluación corresponden a las valoraciones planteadas en el modelo, estas son quince cuantitativas y quince cualitativas, distribuidos en los cinco criterios propuestos: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

✓ Criterio Pertinencia:

En cumplimiento con la normativa establecida en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) aprobado por el CES, los directivos de la Carrera de Derecho de la ULVR, desarrollan el rediseño curricular, fortaleciendo de esta manera lo requerido en el indicador *estado actual y prospectiva* del criterio Pertinencia, así mismo en cumplimiento del RRA los estudiantes de la carrera efectúan 160 horas de actividades de vinculación con la sociedad, a través del Consultorio Jurídico de la universidad.

De esta manera la carrera de Derecho, aporta a la sociedad con profesionales que proponen soluciones a los conflictos, a partir de la búsqueda, procesamiento y análisis basados en el sistema jurídico nacional e internacional, para un ejercicio profesional creativo con responsabilidad social, compromiso ciudadano, de manera crítica, que promueva la cultura del diálogo y el uso de medios alternativos en un marco de paz y buen vivir.

Por otra parte, la carrera plantea estrategias para la búsqueda de un mayor acercamiento con sus graduados, a fin de que ellos puedan contribuir con una retroalimentación objetiva que sirva para la mejora de la oferta académica; manteniendo de esta manera informado a los estudiantes del estado laboral actual de los abogados graduados en la ULVR.

✓ Plan Curricular:

El micro currículo de la carrera es revisado y actualizado periódicamente, a fin de brindar a los estudiantes de Derecho una formación actualizada en cuanto a la normativa nacional vigente, complementando técnicamente con prácticas en el Consultorio Jurídico “Ab. Alfonso Leónidas Aguilar Álava” de la ULVR, el mismo que goza de buen prestigio local, avalado desde el año 2014 con el permiso de funcionamiento por parte de la Defensoría Pública, para prestar asesoría y patrocinio legal a los usuarios de forma gratuita, ágil y solidaria, atendiendo casos como: divorcios por mutuo consentimiento, litigios, familia, mujer, niñez y adolescencia, juicios de alimentos, aumento/rebaja de pensión alimenticia, consignación voluntaria, tenencia, regulación de visitas, recuperación, protección, impugnación, acogimiento institucional, acogimiento familiar, constancias de abandono de hogar, maltrato, violencia intrafamiliar, brindando sus servicios a personas de escasos recursos económicos y público en general.

✓ Academia

La calidad docente en la carrera se fortalece constantemente a través de la actualización jurídica y científica del personal académico, la contratación de nuevos profesionales con maestrías afines al área del Derecho; midiendo así el desempeño docente a través de la evaluación de los mismos, la cual permite tomar acciones correctivas y otorgar incentivos, en cumplimiento al marco normativo y regulatorio del sistema nacional de la educación superior.



En este mismo sentido la ULVR ha fortalecido la Carrera de Derecho, mediante la optimización del tiempo de dedicación de los docentes, procurando alcanzar progresivamente los estándares definidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mediante el reparto de las actividades de docencia, todo esto enmarcado en la observancia de la disposición transitoria décima segunda del mencionado reglamento.

Es importante destacar que la mayoría de los docentes con dedicación medio tiempo y tiempo parcial, poseen experiencia laboral acorde al área del Derecho, aportando así en la formación académica de los estudiantes.

Por otra parte se puede citar que una debilidad evidente para la carrera es la producción académica, debido a que la investigación científica es un campo relativamente nuevo para la institución, sin embargo en aras de buscar las mejoras pertinentes en esta área la universidad proporciona a los docentes las capacitaciones correspondientes en metodología de la investigación científica, escritura científica, redacción de artículos, publicación de libros, ponencias, entre otros.

✓ **Ambiente Institucional:**

El seguimiento del sílabo por parte de los estudiantes, se ha convertido en una herramienta útil para conocer de primera fuente el correcto desarrollo de los contenidos de las materias por cada docente, aportando esencialmente con ideas por parte de los mismos, a fin de fortalecer la calidad de la planificación de los sílabos.

Por otra parte la carrera procura efectuar eventos académicos, con figuras representativas en el entorno jurídico nacional e internacional, a fin de mantener a los estudiantes y al personal docente actualizados en materia de Derecho.

Ante un pormenorizado análisis en el presente criterio, sobresale una debilidad como es la insuficiencia del acervo bibliográfico en relación al número de estudiantes de la carrera; más sin embargo la ULVR consciente de esta problemática ha desarrollado una estrategia como parte del plan de mejora institucional, afín de subsanar la mencionada falencia, prueba de ello es que en la actualidad ya se cuenta con la bibliografía virtual *Esilec Profesional* (Lexis), en relación a la jurisprudencia nacional e internacional, doctrina, legislaciones vigentes, histórico de los registros oficiales de la legislación nacional, legislación seccional municipal y provincial, legislación comparada, absolución de preguntas, entre otras.

✓ **Estudiantes:**

La carrera brinda a los estudiantes un servicio de calidad como principio fundamental, correspondiendo así a su compromiso social enmarcado en la filosofía institucional de la ULVR, en razón a ello se evidencia que la Carrera de Derecho cuenta con salones óptimos de tutorías, dentro de las instalaciones de la carrera y de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, espacios donde se establece un intercambio académico de los estudiantes con los



docentes, para un desarrollo integral de conocimientos, tanto de las materias en curso como lo concerniente a resultados y procesos investigativos.

Así mismo es primordial mencionar, que para la carrera es importante contar con la participación estudiantil en los procesos de autoevaluación, brindando adicionalmente la apertura a sus comentarios y sugerencias de mejora.

Finalmente el análisis puntual en el criterio estudiantes, permite observar el entorno de la tasa de retención, la cual posee un nivel aceptable, más sin embargo la brecha generada en la misma no concierne directamente a la carrera, debido a que existen factores ligados a los estudiantes, como por ejemplo: la falta de recursos económicos, horarios de trabajo que se contraponen a la jornada de estudio, distancia del lugar de residencia, etc. Siendo estos factores los que impiden a los estudiantes continuar de forma consecutiva sus estudios; convirtiéndose en un fenómeno que impacta en la tasa de titulación por cohorte, razón por la cual la carrera está efectuando acciones estratégicas para brindar a los estudiantes las facilidades necesarias y el asesoramiento pertinente para lograr la respectiva titulación.

D. AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES DEL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El Modelo Definitivo para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho, se basa en los criterios de Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes, con treinta indicadores, los cuales se detallan a continuación:

Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Estado actual y prospectiva	Cualitativa	Oferta académica profesional de la carrera, que respondan a una visión de futuro, articulada a las demandas actuales de su entorno, a las necesidades de desarrollo científico-tecnológico y a los requerimientos de la planificación nacional; en función del área de conocimiento.	Satisfactorio	En la actualidad, se está desarrollando el rediseño curricular de la carrera, el cual contiene las actualizaciones pertinentes de ley y cubre las demandas del entorno. Este documento deberá ser aprobado por el CES, para entrar en vigencia.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Seguimiento a Graduados	Cualitativa	Evalúa si la carrera dispone de un sistema informático de seguimiento a graduados; y, si la información que genera es utilizada en la gestión de la unidad académica y es socializada con la comunidad académica.	Satisfactorio	La ULVR cuenta con un sistema de seguimiento a graduados, con una encuesta en línea, y sus resultados son socializados con los estudiantes de la carrera.
Vinculación con la Sociedad	Cualitativa	Evalúa si existe participación de los profesores y estudiantes de la carrera en las actividades de los proyectos de vinculación con la sociedad, entre los cuales se encuentran las actividades que se cumplen a través de los consultorios jurídicos de las carreras de Derecho, y si estos proyectos son pertinentes.	Satisfactorio	Los estudiantes de la carrera desarrollan actividades de vinculación con la sociedad, a través de los casos tramitados en el Consultorio Jurídico "Ab. Alfonso Leónidas Aguilar Álava".
Perfil de egreso	Cualitativa	Evalúa si existe un perfil de egreso específico para la carrera, que sea coherente con el perfil profesional, y si este último es coherente con el análisis de las necesidades del entorno.	Satisfactorio	El perfil de egreso del Abogado/a, se encuentra detallado en el diseño curricular de la carrera.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Malla curricular	Cualitativa	Evalúa si los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, considerados en la malla curricular, permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.	Satisfactorio	Existe pertinencia entre los contenidos de las materias de la carrera y el cumplimiento del perfil de egreso propuesto.
Programas de las asignaturas	Cuantitativa	Evalúa si los programas de las asignaturas una vez ejecutados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.	4	Con el rediseño curricular de la carrera se prevé actualizar las asignaturas de introducción, de derecho sustantivo y de derecho adjetivo, de acuerdo a los requerimientos del entorno nacional.
Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera	Cualitativa	Evalúa si los abogados del consultorio jurídico guían y evalúan a los estudiantes que realizan las prácticas, y si existe participación activa de estos estudiantes en el acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.	Satisfactorio	Los estudiantes que participan en el consultorio jurídico de la universidad, son guiados y evaluados por las abogadas contratadas y por los docentes de la carrera con horas asignadas en sus repartos de trabajo para esta actividad.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Evaluación Docente	Cualitativa	Evalúa si existen procedimientos de evaluación docente, y si los resultados generados influyen en la toma de decisiones correctivas o de incentivo hacia los docentes.	Satisfactorio	La evaluación del desempeño docente se efectúa en base a los parámetros de: autoevaluación, evaluación por pares, evaluación por directivos y evaluación por estudiantes, en razón a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
Afinidad formación posgrado	Cuantitativa	Evalúa la proporción ponderada de asignaturas impartidas por docentes cuyo título de cuarto nivel (Ph.D. o M.Sc.) es afín a las asignaturas dictadas en el periodo 2015-2016.	0.83	Para la asignación de ciertas materias, se ha considerado la especialidad del docente, debido a que actualmente en el país, las maestrías especializadas en el área de Derecho son escasas.
Actualización científica	Cuantitativa	Evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación jurídica. Se consideran los años 2012, 2013 y 2014.	96%	La gran mayoría del cuerpo docente de la carrera ha efectuado cursos, seminarios y talleres de actualización.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Titularidad	Cuantitativa	Evalúa el porcentaje de docentes titulares que forman parte de la carrera con respecto al número total de docentes de la misma.	41%	La carrera cuenta con 23 profesores titulares para el año 2015, los mismos que están clasificados en Principales, Auxiliares y Agregados de acuerdo al Escalafón de la Universidad.
Docentes tiempo completo	Cuantitativa	Evalúa el porcentaje de docentes a tiempo completo de la carrera, en relación al total de docentes de la misma.	0.33	La carrera cuenta con 29 profesores con dedicación a tiempo completo durante el año 2015.
Estudiantes por docente	Cuantitativa	Evalúa la relación entre el número de estudiantes y el número de docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de la carrera.	24	De acuerdo a las ponderaciones de la evaluación institucional y considerando los tres tipos de dedicación de los docentes, se consideraría aceptable 24 estudiantes por docente.
Distribución de actividades de docencia	Cualitativa	Evalúa si la carrera cuenta con procedimientos para verificar la distribución de las actividades de docencia, vinculación e investigación asignadas a los docentes, y que exista seguimiento de las mismas.	Satisfactorio	Las actividades de los docentes son monitoreadas, controladas y evaluadas con registros manuales en los leccionarios y con los informes presentados por los responsables de actividades específicas.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas	Cuantitativa	Evalúa el porcentaje de profesores a medio tiempo y tiempo parcial de la carrera, que acrediten experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional o actividades académicas y científicas en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera durante el período de evaluación.	85%	La mayoría de los docentes con dedicación TP y MT, cuenta con experiencia profesional afín a la materia que imparten.
Producción científica	Cuantitativa	Mide la producción científica per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.	0	La carrera no cuenta al momento con publicaciones en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge. Sin embargo es menester indicar, que las autoridades de la Institución, han establecido estrategias, tanto en la parte académica como de investigación, a fin de superar progresivamente esta deficiencia, en el corto y mediano plazo.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Investigación regional	Cuantitativa	Mide la producción per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que se encuentren en las bases de datos de LATINDEX o SciELO y que figuren en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.	0.12	Las publicaciones de los docentes han sido efectuadas en la Revista Científica Yachana, la misma que se encuentra registrada en LATINDEX y para el cálculo del indicador se han considerado las publicaciones de los años 2013, 2014 y 2015 como indica el modelo de evaluación.
Libros y capítulos de libros revisados por pares	Cuantitativa	Mide el número de libros o capítulos de libros en áreas afines al Derecho, publicados por los docentes de la carrera y revisados por pares.	0	No existen al momento publicaciones de los docentes de la carrera durante los últimos tres años. Siendo relevante señalar, que en el marco de una distribución técnica de la carga horaria del cuerpo docente, se ha contemplado potencializar estos espacios, a fin de generar producción en este campo.

Handwritten signature and mark

Handwritten mark



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Responsable académico	Cualitativa	Evalúa que la autoridad Unipersonal responsable de los aspectos académicos de la carrera sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines a Derecho, así como, que su gestión responda a la normativa legal vigente tanto nacional como institucional.	Poco Satisfactorio	El actual director de carrera no posee una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines a Derecho sino a la Educación Superior, sin embargo su experiencia profesional en el libre ejercicio y su trayectoria académica, le ha permitido desempeñar cargos como Subdecano y Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, lo cual le faculta para responder a su gestión en base a las normativas de la Educación Superior del país.
Información para la evaluación	Cuantitativa	Evalúa la calidad de la información (puntualidad, pertinencia, completitud y consistencia de la información, además de la formalidad necesaria en cada uno de los documentos) que la carrera proporciona al CEAACES durante los procesos de evaluación y acreditación.	100%	Este indicador será valorado y calificado por el CEAACES luego del proceso de evaluación, en relación a la calidad de la información para la evaluación.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Seguimiento del sílabo	Cualitativa	Evalúa si la carrera cuenta con un sistema estructurado para la monitorización por parte de los estudiantes del cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje y otros aspectos considerados en la planificación microcurricular de todas las asignaturas de la carrera.	Satisfactorio	Los estudiantes de todos los semestres, efectúan informes del cumplimiento del sílabo por parte de los docentes de cada materia.
Encuentros y seminarios	Cualitativa	Evalúa si la carrera o unidades académicas vinculadas a la carrera han organizado eventos de índole académico, con temas afines al a carrera y donde hayan participado expositores nacionales e internacionales.	Satisfactorio	Las autoridades de la carrera organizan constantemente charlas, seminarios, conversatorios, foros de discusión, con la finalidad de que los estudiantes adquieran conocimientos de las actualizaciones con los temas relacionados al área del derecho.
Bibliografía básica	Cuantitativa	Mide la disponibilidad promedio de la bibliografía básica, para cubrir las necesidades esenciales de las asignaturas de la carrera.	0.01	Este indicador considera la cantidad de libros físicos en biblioteca, sin embargo, la carrera cuenta con la bibliografía virtual <i>Esilec Profesional</i> (Lexis), en la cual se puede consultar la normativa nacional vigente; todo esto adicional a las diferentes bibliotecas virtuales que maneja la Universidad.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Calidad bibliográfica	Cuantitativa	Evalúa la calidad bibliográfica de la carrera, a través de los siguientes criterios: 1.- pertinencia (incluido bibliotecas y bases de datos jurídicas actualizadas), 2.- acervo (físico, digital y virtual), 3.- conservación del material bibliográfico, 4.- presupuesto considerado para la adquisición del material bibliográfico.	3	La carrera cuenta con poco material bibliográfico en físico, sin embargo esta potencializada con la bibliografía virtual <i>Esilec Profesional</i> (Lexis), la cual ha servido como medio de consulta para los estudiantes.
Simulador de audiencias	Cualitativa	Evalúa si la carrera dispone de una sala de simulación de audiencias ubicada en un espacio físico exclusivo, con adecuado equipamiento informático, de audio y video, cumpliendo con su objetivo de ser un lugar de aprendizaje práctico en el área del derecho.	Satisfactorio	Para la carrera, el simulador de audiencias hace referencia a la “ <i>Sala de Juicios Orales</i> ”, la cual es 100% funcional.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Tutorías	Cualitativa	Evalúa si la carrera cuenta con una estructura de tutorías, ejecutadas por parte de los tutores y monitorizadas por el responsable académico.	Satisfactorio	Los estudiantes cuentan con docentes tutores, a los cuales pueden efectuar consultas académicas, las mismas que son monitoreadas por el responsable académico de la carrera.
Participación estudiantil	Cualitativa	Evalúa si existe participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera.	Satisfactorio	Se cuenta con la participación estudiantil en la Subcomisión de Evaluación Interna de la carrera.
Bienestar estudiantil	Cualitativa	Evalúa si existe una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.	Satisfactorio	En cumplimiento de las políticas de acción afirmativas e integrales de la ULVR, los estudiantes de la carrera cuentan con servicios en la unidad de salud, con atención general, odontología y psicología. Así mismo 101 estudiantes de la carrera cuentan con becas otorgadas por la universidad.



Indicador	Tipo	Definición	Valoración del Indicador	Sustentación y/u Observación
Tasa de retención	Cuantitativa	Mide el porcentaje de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.	72%	La carrera cuenta con un nivel aceptable de retención de estudiantes.
Tasa de graduación	Cuantitativa	Mide el porcentaje de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.	13.13%	Se considera que la tasa de graduación para la carrera es relativamente baja, por tal motivo se están implementando acciones de mejora a través de la unidad de titulación, en concordancia al Reglamento de Régimen Académico

E. CONCLUSIONES

La Carrera de Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, asume el compromiso de mejoramiento continuo a fin de brindar un servicio de Educación Superior de calidad a través de su oferta académica. Por tal motivo se considera la autoevaluación un proceso acertado en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima y transmisión del conocimiento de la Educación Superior del Ecuador.



Ante lo descrito anteriormente se establecen los siguientes aspectos relevantes del proceso autoevaluación:

- ✓ En razón al criterio de Pertinencia, se concreta que la Carrera de Derecho, en su camino permanente hacia la excelencia, se encuentra desarrollando el rediseño curricular, potencializando así su propuesta prospectiva ante la sociedad. Generando un aporte vinculado estrechamente a la filosofía institucional de la ULVR, de contribuir con profesionales de calidad para la colectividad, para el desarrollo del país, enmarcado al Plan Nacional del Buen Vivir.
- ✓ Referente al micro currículo de la carrera, se deja señalado que bajo un estricto cumplimiento a estándares definidos hoy en día por los Organismos de Regulación, Control y Evaluación del Sistema de Educación Superior en el Ecuador, se revisa y actualiza periódicamente el mismo, a fin de ofertar a los estudiantes de Derecho una formación actualizada en cuanto a la normativa nacional vigente, lo mismo que se vincula técnicamente con prácticas reales en el Consultorio Jurídico “Ab. Alfonso Leónidas Aguilar Álava” de la ULVR.
- ✓ El campo de la Academia, se relaciona directamente con la calidad docente en la carrera de Derecho, la cual como compromiso Institucional dentro su planificación estratégica se fortalece constantemente a través de la actualización jurídica y científica del personal académico; siendo relevante considerar, que se potencializa adicionalmente con la contratación de nuevos profesionales con maestrías afines al área del Derecho. Asimismo se han desarrollado herramientas o instrumentos técnicos de medición del desempeño docente, así como se ha logrado la óptima distribución de las carga horaria, apalancada a lineamientos dispuesto en el marco normativo dispuesto por el CES

En relación a lo mencionado en el inciso anterior, respecto al criterio de Academia, está institución, reconoce la necesidad de mejorar en sus debilidades ya identificadas, con el fin de mejorar significativamente en el marco de la producción académica.

- ✓ El criterio de Ambiente Institucional, nos deja evidencia de que la Carrera de Derecho, ha propuesto instrumentos técnicos necesarios, para el respectivo monitoreo y seguimiento del sílabo por parte de los estudiantes. Siendo necesario por otra parte identificar en el presente párrafo, que se tiene una debilidad respecto al acervo bibliográfico en relación al número de estudiantes de la carrera; por lo cual ante tal escenario, ya la Carrera por medio de sus autoridades, ha desarrollado una estrategia como parte del plan de mejora institucional, afín de subsanar la mencionada falencia, prueba de ello es que en la actualidad ya se cuenta con la bibliografía virtual Esilec Profesional (Lexis), en relación a la jurisprudencia nacional e internacional.



- ✓ Finalmente el modelo de evaluación para la calidad, nos permite observar, que la carrera brinda a los estudiantes un servicio de calidad como principio fundamental, correspondiendo así a su compromiso social enmarcado en la filosofía institucional de la ULVR. En este mismo marco estudiantil, la participación activa es evidenciable en los procesos de autoevaluación, brindando adicionalmente la apertura a sus comentarios y sugerencias de mejora.

Siendo por otra parte necesario manifestar que el nivel de la tasa de retención para la carrera de Derecho, se encuentra en un nivel relativamente aceptable, y en ese sentido la carrera ha establecido en su vínculo con el sistema interno de la ULVR acciones estratégicas para brindar a los estudiantes las facilidades necesarias y el asesoramiento pertinente para lograr la respectiva titulación.

Finalmente, ante una conclusión global para la Carrera de Derecho, se hace necesario fortalecer el campo de la investigación científica, a fin de alcanzar los objetivos nacionales del buen vivir y contribuir con la sociedad ecuatoriana, con soluciones prácticas en base a los conocimientos adquiridos en la formación universitaria en el campo del derecho.

F. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

Frente al periplo realizado a lo largo de todo el proceso de autoevaluación de la carrera, posterior al diagnóstico pormenorizado que se ha ejecutado; se encontraron en el mismo, evidencia de fortalezas como debilidades de la carrera, siendo imperante la necesidad de presentar una propuesta de mejora sistemática, lógica y secuencial para la Carrera de Derecho, como un compromiso mancomunado con las autoridades institucionales ante la sociedad y los organismos de Regulación, Control y Evaluación del Sistema de Educación Superior en el Ecuador.

La Carrera de Derecho de la ULVR, evidencia sus oportunidades de mejora:

- ✓ Incrementar la producción científica, producción regional y publicación de libros o capítulos de libros, mediante el fortalecimiento del talento humano con capacitaciones en las áreas respectivas, así mismo incentivar el desarrollo de nuevas propuestas de investigación, asignando a los docentes, en el reparto de trabajo las horas suficientes para el desarrollo de estas actividades.
- ✓ Adquirir nuevo acervo bibliográfico en relación al área del Derecho, lo cual permitirá a los estudiantes de la carrera, contar con la suficiente cobertura de textos y puedan efectuar las consultas requeridas sin dificultad, en la biblioteca de la universidad.



- ✓ Incrementar el número de graduados por cohorte, a través de lo establecido en la unidad de titulación de la universidad, la cual tiene por objetivo principal brindar a los estudiantes la orientación y facilidades necesarias a fin de titularse, ampliando su concepción investigativa y formulando propuestas de solución ante problemas específicos de la realidad social.

Finalmente se deja manifestado, que por parte de las autoridades tanto de la Carrera de Derecho como de la ULVR, el velar por mantener y mejorar todas las fortalezas evidenciadas, así como, garantizar el aseguramiento de la calidad de las mismas. Todo esto en el marco, de lo reflejado a lo largo de todo el ejercicio de la autoevaluación de la carrera.

G. ANEXOS

A continuación se detalla la evaluación referente al consultorio jurídico, mediante seis indicadores que no están incluidos en el modelo general, sin embargo son parte relevante dentro del proceso de evaluación de la carrera.

Evaluación de Consultorio Jurídico		
Indicador	Descripción	Valoración
Archivo Digital	<p>El indicador archivo digital considera que el consultorio jurídico debe contar con registros informáticos de casos patrocinados, debidamente ordenados, completos y actualizados, que consten en soportes tecnológicos apropiados.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio
Seguimiento de Casos	<p>El indicador seguimiento de casos considera que el consultorio jurídico debe contar con un sistema informático de seguimiento de casos que permitan la toma de decisiones adecuadas.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio
Satisfacción del Usuario	<p>El indicador satisfacción del usuario considera que el consultorio jurídico debe contar con procedimientos que permitan medir la satisfacción de los usuarios y la toma de decisiones de mejoramiento.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio

Evaluación de consultorio jurídico		
Indicador	Descripción	Valoración
Servicios Básicos	<p>El indicador servicios básicos considera que el consultorio jurídico debe contar con los siguientes servicios: baterías sanitarias, sala de espera, sala de reuniones, estaciones de trabajo equipadas con computadoras por cada abogado, mesas de trabajo para estudiantes, internet, línea telefónica y señalética.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio
Archivo Físico	<p>El indicador archivo físico considera que el consultorio jurídico debe contar con expedientes organizados y mobiliario para los mismos.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio
Cuerpos Legales	<p>El indicador cuerpos legales considera que el consultorio jurídico debe contar con textos legales actualizados y pertinentes tanto físicos como digitales.</p> <p>Se evaluará este indicador al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Satisfactorio

FOTOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Capacitación GIIES



Reunión Comisión Académica



Reunión CEAACES, Cuenca 2015



Reunión directivos de la Facultad

Lugar: Guayaquil.

Fecha: 31-03-2016

~~Dr. Jorge Torres Prieto
CI: 0905467098~~

Rector
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil



MSc. Luis Enrique Cortéz Alvarado
CI: 0908382542

Decano (E)
Facultad de Ciencias Sociales y Derecho

